



04 JUN 2013
DR. BORIS R. LOPEZ ACUNA
DIRECTOR TECNICO
OFICINA TECNICA ASESORIA JURIDICA

Resolución Jefatural N° 170-2013-INEI

Lima, 26 de junio del 2013

Vista la Carta ST/SEI/SIGE/017/2013 de fecha 13 de junio de 2013 de la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República de El Salvador; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República de El Salvador, cursa invitación al Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú, para participar como expositor en el evento "El Nuevo Sistema de Estadística en El Salvador", que se llevará a cabo durante los días 3 y 4 de julio del presente año en la ciudad de San Salvador, El Salvador;

Que, el evento tiene como objetivo someter a consideración de funcionarios conocedores del tema, expertos internacionales y especialistas nacionales de entidades de larga trayectoria en el campo estadístico, las propuestas de creación de un Sistema de Estadística Nacional (SEN) y la conformación del Instituto Salvadoreño de Estadística como ente rector y coordinador del SEN, para lo cual la Secretaría Técnica de la Presidencia -STP- ha formulado un Proyecto de Ley de Estadística Oficial, proponiendo, que será objeto de análisis en dicho evento;

Que, en la agenda del citado evento se abordarán las siguientes áreas temáticas: i) Presentación sobre enfoque del rol de los SEN en el contexto de la gestión pública moderna y desarrollo tecnológico actual; ii) Presentación sobre experiencias internacionales en sistemas estadísticos (SEN) e Institutos Nacionales de Estadística; iii) Presentación sobre la experiencia regional en la aplicación de los marcos legales estadísticos, lecciones aprendidas; iv) Presentación del alcance de la ley estadística de El Salvador, contexto y alcances; v) Revisión de los alcances centrales de la propuesta de anteproyecto de ley estadística a la luz de las experiencias internacionales y del contexto nacional de El Salvador;

Que, debido a compromisos institucionales asumidos en agenda, que impiden la participación del Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú, mediante Oficio N° 868-2013-INEI/OTPP-OECT, se ha designado al Dr. Aníbal Sánchez Aguilar, Sub-Jefe del INEI, para que participe en calidad de expositor en el evento "El Nuevo Sistema de Estadística en el Salvador", en representación del Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Que los gastos que irroque la comisión de servicios antes mencionada, serán asumidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística, Secretaría General, Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, Asesoría Jurídica, y de Administración;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM "Normas Reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios Públicos"; y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje en comisión de servicios del **Dr. Victor Anibal Sanchez Aguilar**, Sub Jefe de Estadística del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), a la ciudad de San Salvador, El Salvador, del 02 al 05 de julio de 2013, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 2°.- La presente autorización de viaje no irroga gastos al Estado, asimismo, no otorga derecho a exoneración alguna o liberación de Impuestos Aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje autorizado, el citado funcionario, presentará un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos de la comisión.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Dr. Alejandro Vichez De los Rios
Jefe
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

ES COPIA AUTENTICADA

Lima, 04 JUL 2013

Abog. B. S. R. LOPEZ ACUÑA
DIRECTOR TÉCNICO
OFICINA TÉCNICA DE ASesoría JURÍDICA

